

Madrid, 10 de Junio de 2011

13TE IMAS DE MAS I, S.L.
 CL CORUÁA, 2
 36470-SALCEDA DE CASELAS
 PONTEVEDRA

A la Attn. del Dpto. Financiero

Muy Sres nuestros:

Santander Factoring y Confirming S.A. EFC (SFC), nuevamente se pone en contacto con Vds. para comunicarles que la/s factura/s que se detallan a continuación y que ha/n emitido Vds. a cargo de su Cliente (empresa arriba referenciada) les serán de nuevo abonada/s por nuestra mediación y como simples gestores de su pago de acuerdo con las instrucciones que hemos recibido de su Cliente en virtud de un CONTRATO de CONFIRMING^(*).

Nº Factura	Importe	Mon	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	DATOS SOLICITUD ANTICIPO
098.11 (2011000274)	120,64	EUR	10/05/2011	20/07/2011	Marcar Fecha Inicio Tranferencia
Total	120,64	EUR			

Conforme a los datos facilitados por su cliente, el pago a efectuar por nuestra mediación se realizará mediante:

MODALIDAD: Transferencia

Como ya conocen, SFC les ofrece la posibilidad de anticiparles el pago del importe de dichas facturas de acuerdo con el servicio financiero de "Anticipo Permanente" o "Anticipo Puntual" diseñado para los proveedores de la empresa de referencia, cuyo desarrollo se halla sujeto a las Condiciones Generales del contrato con el código indicado en el encabezamiento, y que obran en su poder, y a las particulares que se indican a continuación:

(Si desean nuevamente las Condiciones Generales del contrato les rogamos nos las soliciten).

Les recordamos que entre la fecha de inicio de la transferencia y la fecha de vencimiento tiene que haber un mínimo de 7 días hábiles.

Condición particular Primera y Segunda: Tipo de Interés y Comisiones ()**

	Hasta 30	Entre 31 y 60	Entre 61 y 90	Más de 90
Tipo Interés	E + 2,500 %	E + 2,500 %	E + 2,500 %	E + 2,500 %
*	3,818 %	3,893 %	4,024 %	4,301 %

Para mayor comodidad consulten www.confirming.es
 Teléfono de Atención: 902 02 27 15
 Fax: 91 257 11 41

* Tipo de Interés resultante para el anticipo de las facturas indicadas en este escrito.

** (E = Euríbor del Plazo del día anterior a la cesión de la factura)

*** (Comisión: SFC devengará una comisión íntegra del 0,350 % y el tipo impositivo correspondiente al IVA aplicable a la presente operación)

Condición particular Tercera: Marque con una x la modalidad que deseé contratar

"Anticipo Permanente":

Orden permanente de anticipo de todas las facturas sobre las que el Cliente haya dado instrucciones de pago a su favor, tanto de las notificadas hasta la fecha como las futuras. Les recordamos deben adjuntar copia de poderes actualizada y DNI.

Si no desea anticipar las que están notificadas y pendientes de pago hasta la fecha, le rogamos lo indique aquí:

"Anticipo Puntual":

Anticipo puntual de las facturas que Vd. nos señala en esta notificación.

Condición particular Cuarta: Datos Bancarios para el pago anticipado

BANCO:		DIRECCION:									
BANCO		SUCURSAL		D.C.		CUENTA					

En _____ a _____ de _____ de _____

El firmante manifiesta conocer y aceptar en todos sus términos las Condiciones Generales aplicables a este documento, identificadas con código del encabezamiento, declarando asimismo que obran en su poder y ratificando su plena incorporación contractual a este documento.

13TE IMAS DE MAS I, S.L.

NIF/CIF: B36504157

P.P.

* El NIF/CIF debe ser correcto para realizar la financiación.

(Según escritura de poder otorgada el _____ ante el Notario de _____ D. _____ con el nº de Protocolo _____ inscrita en el Registro Mercantil de _____ manifestando que la citada escritura no está revocada.)

Nº de Teléfono del Departamento de Confirming^(*): 902022715

Nº de Fax del Departamento de Confirming^(*): 912571141

Confirming^(*) es Marca Registrada por Santander Factoring y Confirming S.A. EFC

PAG 1/1

(INTROVEE)